

SUSCRICIONES.

PAGO ANTICIPADO.

ESPAÑA..... Un año, 5 pesetas.—Semestre, 3.
Trimestre, 1,50.—Mes, 0,50.
ULTRAMAR..... Un año, 4 pesetas.
EXTRANJERO... Semestre, 5 pesetas.

SE ADMITEN ANUNCIOS, TRIPERÍA, 23.

EL DUENDE

SEMANARIO DE INTERESES PROVINCIALES, CIENCIAS Y LITERATURA.

Director propietario: D. JOSÉ GARCIA PLAZA.

ADMINISTRADOR

D. JERÓNIMO GALLARDO Y DE FONT.

SE SUSCRIBE: En la Administración, Tripería, 23
Plaza de los Postes, 9 y cuesta de Pajaritos, 3.
Los suscriptores pueden remitir artículos y poesías
No se devuelven originales.

NUMERO SUELTO, 15 CENTS.

LOS SUCESOS

ILUSTRADOS

Revista semanal de actualidades, crímenes, siniestros causas célebres, tribunales, juicio oral.

En obsequio á nuestros suscritores, hemos realizado un contrato con la Empresa del periódico de Madrid Los SUCESOS, por el que podemos servirles desde 1.º del año presente á cuantos deseen tener tan interesante publicación por la ínfima cantidad de UN REAL AL MES, siendo la suscripción directa de doble precio.

Aquéllos de nuestros abonados que deseen recibirla, se servirán manifestarlo á nuestra Administración.

ADVERTENCIA.

Teniendo que rendir esta Administración sus cuentas en fin de este mes, se ruega á nuestros abonados de fuera de Toledo que se hallan en descubierto, se sirvan girar en lo que resta del mismo el importe de sus respectivas suscripciones, en libranzas del Giro mútuo, sellos de correo, ó en la forma que mejor les convenga, para evitar así graves perjuicios á esta Administración.

No se admiten sellos del timbre móvil.

DOS PROYECTOS NOTABLES.

Habiendo prometido en el número anterior ocuparnos de los notabilísimos proyectos que el señor Mérida ha presentado á la Junta de las obras de restauración de San Juan de los Reyes, cumplimos citada promesa insertando á continuación el siguiente bien escrito artículo, que galantemente nos ha remitido nuestro amigo el Sr. Gallegos Diaz, Arquitecto provincial.

Por él podrán comprender nuestros lectores la belleza que tan notables trabajos atesoran, y haciendo nuestras las palabras del Sr. Gallegos, enviamos un aplauso al Sr. Mérida.

Dice así:

«Galantemente invitado por el Sr. D. Rafael Diaz y Jurado, Presidente de la Junta de las obras de restauración de San Juan de los Reyes, tuve el honor de asistir el domingo 14 del corriente á la oficina de Obras Públicas donde se hallaban de manifiesto, el proyecto de Escuela de Industrias Artísticas y el de restauración del magnífico Claustro de San Juan de los Reyes, cuyos notables trabajos han sido ejecutados por el muy justamente reputado Arquitecto D. Arturo Mérida.

Mucha y muy merecida es la reputación que viene precedido mi ilustrado compañero; pero si así no fuera, la sola ejecución de los mencionados trabajos bastaría para darle un nombre y un puesto muy elevado entre sus compañeros. ¡Qué ma-

nera tan perfecta de interpretar la magnífica arquitectura de San Juan de los Reyes! ¡Cuánta corrección y gracia en el dibujo! ¡Qué manera tan maestra, en fin, de tratar hasta los más insignificantes detalles de construcción y de decoración!

Es tan perfecta, á mi juicio, la interpretación dada en su proyecto por el Sr. Mérida al género de arquitectura de San Juan de los Reyes, que si el célebre Juan de Guas autor de la traza de dicho monumento hubiera sospechado que al hacerse la restauración de su obra había ésta de encomendarse á tan buen constructor como notable artista, estoy seguro que hubiese dejado incompleta su obra por el sólo gusto de que el Sr. Mérida la hubiera terminado.

El proyecto de que me vengo ocupando consta de cinco hojas ó planos en papel-tela representando respectivamente y por el orden en que están colocadas, la planta y detalles del Claustro; estudio de un compartimento del patio con detalles de construcción, apeos y andamios; detalles del interior de la galería; sección de la misma; planta de la bóveda de un compartimento.

Van además acompañados estos trabajos de su correspondiente memoria descriptiva, pliego de condiciones, presupuesto en tres diferentes estados y el resumen general del mismo que asciende á 146.719 pesetas con 18 céntimos.

El proyecto de Escuela de Industrias Artísticas, hecho también de una manera magistral y tratado con el más alto criterio tanto en la parte de construcción como en la artística, consta de cuatro documentos en esta forma: Memoria descriptiva en la cual se expresa con la mayor claridad la manera de ejecutar las obras; construcción que há de emplearse en cada una de las partes de que se compone el edificio; clase de materiales; cálculos de resistencia de los mismos, etc., etc.; once hojas ó planos que representan:

- 1.º Plano general de todo el terreno que ha de ocupar el edificio y el de los adyacentes.
- 2.º Planta de cimientos y de sótanos.
- 3.º Planta baja.
- 4.º Planta principal.
- 5.º Fachada principal.
- 6.º Sección transversal.
- 7.º Fachada lateral.
- 8.º Sección longitudinal.
- 9.º Detalles de obras de ladrillo.
10. Detalles de la cubierta en perspectiva.
11. Detalles del techo de las clases.

Pliego de condiciones.

Presupuesto dividido en cuatro capítulos con el presupuesto general que asciende á 629.039 pesetas con 60 céntimos de las cuales 472.891 con 62 céntimos pertenecen á las obras que se han de ejecutar por contrata, y el resto á las que deben hacerse por administración.

Todo cuanto se diga en elogio de este trabajo ha de ser pálido en comparación de lo que realmente es en sí. ¡Qué caprichoso y delicado conjunto nos ofrecen las fachadas! ¡Qué manera de hacer tan perfecta! ¡Cuánto esmero en satisfacer hasta en sus más delicados detalles todas las necesidades de la más esmerada construcción sin olvidarse por un momento de la más adecuada distribución del local, de las luces convenientes, sus diferentes dependencias, capacidad y número

de las mismas, así como de todo el servicio accesorio. Es un edificio, en fin, que á primera vista nos dice lo que es y el objeto á que está destinado.

Reciba el Sr. Mérida la más cumplida enhorabuena; recíbala al mismo tiempo la muy ilustrada Junta á cuyo cargo están las referidas obras y muy particularmente su muy celoso é ilustrado Presidente Sr. Jurado, y el Sr. Martínez Indo, que en unión del Sr. Molini y con la amabilidad y finura que les son tan peculiares no han cesado por un momento de satisfacer cuantas preguntas y observaciones se les hacían por el sin número de personas que acudieron á admirar tan delicados trabajos. Recíbala, en fin, la por muchos títulos ilustre ciudad de Toledo, que de realizarse las obras proyectadas, podrá contar con otro monumento más, que como los muchos que hoy atesora, será admiración de propios y extraños, á la vez que una prueba elocuente de que el entusiasmo y amor al arte que nos legaron nuestros antepasados, lejos de extinguirse en nosotros aumenta de día en día.

Todas ó casi todas las personas que tuvieron el gusto de examinar los referidos proyectos se hacían esta pregunta: ¿Se realizarán estos trabajos?

Por nuestra parte estamos seguros de que sí, confiados en que nuestro muy ilustrado Monarca y augusta familia, que tantas pruebas tienen dadas de su amor á las Bellas Artes y por cuanto tiende á engrandecer su patria, prestarán su más decidido apoyo á estos proyectos, evitando de esta manera desaparezca esta joya artística de tan inestimable valor, dotando al mismo tiempo á Toledo de otro monumento más que perpetúe su feliz reinado.

Termino estas desaliñadas líneas suplicando á los muy ilustrados Sres. Ministro de Fomento y Director de Obras Públicas, sigan prestando su valiosa cooperación á estos proyectos, consignando á la vez en los presupuestos las cantidades que á su buen criterio crean suficientes al objeto.

ELIAS GALLEGOS Y DIAZ.
Arquitecto provincial.

Toledo 19 de Enero de 1883.

EL DIVORCIO.

Uno de los problemas más trascendentales, una de las cuestiones que más preocupan á las modernas sociedades y que merece en nuestros días la atención de los hombres más eminentes de la ciencia jurídica, es, á no dudarlo, el divorcio. Batallas reñidísimas vienen librando los defensores y adversarios del divorcio y sin embargo no se halla la incógnita; es una especie de *quid divinum* superior á todo esfuerzo intelectual y que hace que la victoria no se decida por ninguna de las partes contrincantes.

No pretendo por ésto dar un fallo irrevocable, ni menos una opinión infalible, pues á ello se opone mi pequeñez é insuficiencia; pero no por eso dejaré de exponer mi opinión franca y sincera y que tiene además el mérito de ser honrada y leal. Es, pues, el divorcio, en mi concepto, una institución justa, una institución necesaria, que en circunstancias determinadas y excepcionales no

puede absolutamente prescindirse de él. La historia y la filosofía, de consuno, prueban de una manera que no deja lugar á duda, el anterior aserto.

El pueblo más culto y civilizado de la antigüedad, Roma, en fin, nos ofrece leyes que autorizan el divorcio en determinadas circunstancias; tal es la concebida en estos términos: «El marido puede divorciarse de su mujer, si ha cometido adulterio, si ha envenenado á sus hijos, ó fabricado llaves falsas.» Ejemplos particulares de divorcio nos ofrecen también celebridades como Ciceron, Mecenas, Halicarnaso y otros mil que sería prolijo enumerar.

No sintió menos el pueblo escogido de Israel la necesidad del divorcio siendo su legislador Moisés el encargado de traducirla en regla práctica para la vida.

En los Códigos del pueblo godo, tales como el Fuero Juzgo, el Fuero Real y las Partidas, se contienen leyes encaminadas á consignar el divorcio y en efecto lo consignan en los casos de fornicio y profesion religiosa.

Hecho el exámen histórico-legal del divorcio, cumple á mi propósito hacer brevisimas consideraciones, pues no otro móvil me guía en el cuadro que me he trazado, ni otra cosa permiten los límites excesivamente estrechos de las columnas de un periódico.

El hombre no es un sér que vive encerrado dentro de su organismo corporal, sin relacion alguna con el mundo exterior; no es ésta la condicion de la vida presente; una porcion de estímulos le obligan á lo contrario, las ideas del amor y del querer, por ejemplo: anhela un sér con quien compartir sus penas y alegrías y en quien reproducir susustancia en otros séres, un alma que sea imagen de su alma, dando origen con esto á dos grandes instituciones: el matrimonio y la familia.

No voy á penetrar en la importante controversia suscitada por los que defienden que el matrimonio es un sacramento y no ménos por los que sostienen que es un contrato; es el matrimonio en su esencia una ley superior de vida para los séres, indispensable para la existencia de las sociedades y escrita por Dios en el más grande y sábio de los Códigos, en el Código de la Naturaleza.

Pero dicen los autores al definirle union perpétua é irrevocable: dada la imperfeccion del hombre, no podemos pronunciar en absoluto estas palabras, pues como dijo Daniel Stern, vá directamente contra los altos designios de la Providencia y es hasta una soberbia incalificable en la boca del hombre. Llegan momentos en la vida del hombre y por desgracia son frecuentes, en que la sociedad conyugal se hace enteramente imposible: donde ántes era todo amor, todo cariño, no queda más que odio y animosidad; á una hermosa tuna de miel, suceden muchas impregnadas de acibar; en esa sociedad no queda más que oprobio y vergüenza.... En este caso, aunque las leyes se opongan, la separacion tiene lugar, la dignidad y la misma naturaleza la reclaman. La opinion pública, para quien dicta leyes el legislador, no puede ménos de decir: esa mujer, á quien dominan las más livianas pasiones, es indigna de ser tu compañera y aparecer como madre, puedes matarla.

Todo lo expuesto y otras consideraciones que no se ocultan á la penetracion del lector, me hacen creer que de la misma manera que la paleta y el pincel son necesarias al pintor para dar colorido á sus obras, así la saludable institucion del divorcio, como elemento de orden y para evitar angustiosas situaciones, se abre paso por medio de la justicia y de la verdad al campo de nuestro derecho positivo actual.

GERARDO GARCÍA DE PANDO.

Miguel Estéban 9 de Noviembre de 1832.

LA ÚLTIMA PALABRA.

En consideracion al ruego de personas respetables, y atendiendo al fallo que el público imparcial ha dictado ya sobre la debatida cuestion del Palacio provincial, de hoy en adelante no trataremos más de este asunto, puesto que nuestro colega *El Nuevo Ateneo* ha hecho punto final en el asunto.

Únicamente haremos constar, en honor de la verdad, que el ataque duro, intempestivo y fuera de tiempo, no partió de nuestras columnas; que nosotros no hemos hecho más que responder en el terreno en que hemos sido interpelados, no teniendo más remedio que descender, á fuer de leales, aunque contra nuestro deseo, al terreno de la *disputa tabernaria con grave daño de la cultura.*

Por final únicamente consignaremos que el silencio será la única contestacion que demos á los ataques que referentes á esta cuestion se nos dirijan, no traspasando la línea de conducta que nos imponemos voluntariamente, por nada ni por nadie.

Después de lo que acabamos de manifestar, cumple dar las gracias al público sensato que nos ha distinguido con sus simpatías y á las personas que nos han honrado con sus escritos; advirtiéndole que en toda cuestion local ó provincial siempre se nos encontrará al lado de la ciudad ó de la provincia respectivamente para defender sus intereses contra todo el que intente lastimarlos, sin que nos obliguen á ceder en nuestra empresa, ni las *mañas* de nuestros contrarios, ni la idea de que perezcamos en el cumplimiento de nuestro deber, pues siempre tendremos la satisfaccion de haber hecho lo que nuestra conciencia nos dictaba. *G.*

COMUNICADO.

Sr. Director de EL DUENDE.

Toledo 19 de Enero de 1833.

Muy señor mio: En la primera columna de su Semanario de intereses provinciales, ciencias y literatura, correspondiente al 14 del actual, se insertan unos párrafos de las Exposiciones, que asegura le han sido remitidas, una por el Sr. Ruiz Alonso y otra por varios vecinos de esta ciudad, protestando de la proclamacion de Diputado Provincial por el distrito de Toledo, en cuyas Exposiciones, faltándose contra toda razon y justicia á la verdad de los hechos, se relaciona una serie de imposturas, que ciertamente no esperaba se hiciera eco su Semanario por el carácter especial que tiene.

En primer lugar, es inexacto y falso que en las Reales órdenes que cita, ni en ninguna otra se me haya inhabilitado é incapacitado para el ejercicio de todo cargo público, como lo prueban los diversos que después he venido y vengo desempeñando; y los que otra cosa digan, es porque quieren hacer atmósfera, extraviando la opinion pública, sin comprender que, por encima de sus indignos fines, está mi reputacion y mi notoria honradez.

En nada me afectan las demás inexactitudes que en el suelto se refieren con relacion á las secciones de Valmojado y Casarrubios del Monte; pero para hacer constar la verdad, me permite manifestarle que las certificaciones y acta del primer pueblo están perfectamente limpias, sin borron ni suplantacion de cifras de ninguna clase, ni de ésta se hizo reclamacion ó protesta alguna en la Junta general de escrutinio.

Respecto al segundo pueblo, sólo los exponentes y los que ridículamente protestan son culpables de que no sepan ó no quieran saber lo que mandan los arts. 101 y 103 de la Ley electoral de Diputados á Cortes, puestos en observancia para la de Diputados Provinciales por disposiciones posteriores. No habiéndose formulado ni en las secciones ni en la Junta general de escrutinio protesta alguna especial relativa á mi eleccion y proclamacion de Diputado, concluyo señor Director rogándole se sirva publicar, como es justo, esta rectificacion, consignando que si los que protestan y propagan tales inexactitudes, se proponen lastimar mi reputacion política se engañan, porque bien notoria es mi consecuencia y el desinterés con que siempre he procedido.

Queda de V. atento S. S. Q. B. S. M.—Gabriel Ledesma.

HIDALGUÍA CASTELLANA.

El apostólico rito
Nominado, andando el tiempo,
Gótico, y después Muzárabe,
Rezaba el virtuoso Clero
Toledano, cuando el Rey
Valeroso Alfonso el Sexto,
Dueño de aquesta ciudad
Sobre sus muros soberbios
Mandó izar sus estandartes
A vista del Sarraceno
Que contemplaba humillado
Tanto arrojo, tanto acierto.
Quiso el Monarca cristiano
—A impropio impulso cediendo—
Decretar cuál rito fuera
El que se usara en su pueblo.
La Reina quería el Romano,
Como el Primado del reino:
Por ser el que en su nacion
Los Prelados prefirieron.
El denodado Monarca
Y en ~~los~~ los de Toledo *rima deca el original.*
Optaban por el Muzárabe
Por ser de remotos tiempos.
Consultóse con el Papa,
Hubo apuestas, hubo duelos
En el Zoco de la Corte,
Y á la par mil descontentos.
Pensó dejar el Rey noble
A unos y otros satisfechos
Dando al amor lo que es suyo
Y al pueblo lo que es del pueblo.
Y con tal tino sus planes
Desenvolvió, que en un verbo
Por todas partes se oía
Gritar con sumo denuedo:
—Manda el Rey que el rito Godo
Quede vigente en seis templos,
Y los restantes, de Roma
Obedezcan los decretos.—
Desde entonces, ámbos ritos
Se rezan, con gran contento,
Bajo bóvedas estriadas
En el toledano suelo. (1)

J. M. E.

Toledo 19 Enero 1833.

ALBUM DE TOLEDO.

EN LAS RUINAS DEL PALACIO DE VILLENA.

Nada es por acaso.—Cavernas oscuras
; Oh noble Villena! dó tu alcázar fué.
De la negra historia de tus aventuras
Todo son tinieblas, nada que luz dé.
Si existe tu carne en esa redoma
En que las consejas sepulto te dán,
Su vidrio aniquila, ó por él asoma;
De saber tu ciencia, colma nuestro afán.
Ya que imaginado al vulgo le pasmas,
Que venga contigo tu siglo á la vez:
Veremos en éste si esos tus fantasmas
Los creó tu ciencia ó su estupidez.

EN DONDE SE SUPONE HABER SIDO LA ENTRADA DE LA
CUEVA DE HÉRCULES.

No es aquí la pirámide gigante...
Es la cripta escondida y pavorosa
En que la fantasia delirante
La momia egipcia cree que reposa,
Y espera que el fantasma se levante
De aquella raza austera y misteriosa
Que inventó y realizó prodigios varios
En la fé de sus ritos funerarios.

EN LO QUE FUÉ PALACIO DE LOS GODOS Y HA SIDO CASA
INCLUSA Y ES PARTE DEL COLEGIO MILITAR.

A dónde los infanzones?
A dónde ya las bellezas?
Dónde el fausto y las riquezas
Que llenaban tus salones?
Pasan las generaciones
Y... fué sábia providencia
Que allí donde la opulencia
Brilló con soberbia tanta
Ejerzan su mision santa
La caridad y la ciencia.

(1) Desde el reinado de D. Alfonso VI hasta el siglo XVI se ejecutaba el rito Muzárabe en las Parroquias que se aluden en este romance; después, el inmortal Cisneros ordenó se celebrara en lo sucesivo el mismo en la Capilla Muzárabe, sita en el ámbito de la Catedral, decorada al efecto, y así se verifica en la actualidad.

EN LA ERMITA DEL CRISTO DE LA LUZ.

¡Es el Cid!—y arrodillado
Junto á esa pequeña Meca
Su amaestrado Babieca,
Diz que aquí dijo un soldado.
Oyólo el héroe esforzado
Y exclamó:—Cese tu cuita:
Desde hoy en toda Mezquita
Nuestra bendecida Cruz
Eclipsará con su luz
La de la luna Islamita.

EN EL PALACIO DE WAMBA.

¡Wamba! Príncipe augusto,
Pues por tus hechos lo fuiste:
Como Rey te distinguiste
Por lo heroico y por lo justo.
Aunque lecho de Procusto
Fué para tí el trono real,
Tu abnegacion sin igual,
Siempre en lucha con tu sino,
Realizando tu destino
Te creo un nombre inmortal.

M. VICTOR GARCÍA.

NOTICIAS.

Siendo abundantes y grandes los servicios que viene prestando desde el largo tiempo de su fundacion, la Casa-Agencia en sustituciones para quintos de D. Bienvenido Clausell, establecida en Madrid, hoy nos complace notificar al público toledano el nombramiento que ha hecho dicha Casa de un corresponsal en esta ciudad, deseosa de prestar sus servicios en las próximas operaciones.

No dudamos del éxito que tendrá, así como tampoco del agradecimiento á que les quedarán deudas las personas que necesitaren su intervencion.

El 17 del corriente se recibió en la Administracion de Correos de esta ciudad una carta procedente de Murcia, cuya direccion copiada literalmente dice así: «Estudiante de Murcia que estudia en una academia Estatura bien Alta Seguido como el Taco que maneja Algo poco ojo Cartero que no hay é quibocacion Toledo.»

Esperamos que dado el momento en que se presenten á recojerla, tendrá el interesado que demostrar prácticamente sus altos conocimientos en la materia á presencia del personal de dicha Administracion.

Los Murcianos tienen chispa.

Se hallan vacantes en esta provincia las escuelas de Burguillos, Nuño-Gomez, Rielves, Navalmorealejo, Sartajada, Camarenilla, Cardiel, Yeles, Gargantilla (anejo de Sevilleja), Robledo del Buey, (anejo de Navalucillos), Casar de Talavera, Oreja (anejo de Ontígola), Palomeque, Fuentes (anejo de Estrella), Retamoso (anejo de Torrecilla), Ventas de San Julian, Alanchete (anejo de Otero) y Navaltoril (anejo de Robledo del Mazo), todas de niños; y de niñas las de Aldeanencabo y sustitucion de la de Pulgar.

Se halla vacante la plaza de Médico Cirujano de Torrecilla, con 375 pesetas anuales.

D. Julio Lopez Vinuesa, ha presentado en el Gobierno de provincia, una rectificacion á la designacion minera «La Casualidad» presentando la correspondiente carta de pago.

De *El Extremeño* de Plasencia:

«El Presidente de la Comision de Monumentos Históricos y Artísticos de Toledo está amenazado de excomunion mayor por *mor* de una sinagoga que ha pretendido hacer desalojar á cierto Presbítero.

Pero ¡señor! la sinagoga ¿no es cosa de judíos? y los judíos ¿no son unos condenados? ¿Cóm, pues, un Cura romano vive en tal lugar y aún pretende retenerse?»

Y lo más raro es que se amenaza en la citada pena al Presidente de la dicha Comision si cumplimenta un acuerdo de la Real Academia de Bellas Artes, y nada se dice de la citada Corporacion que es quien lo ordena.

El baile de máscaras que se celebró el domingo pasado en el Salon Moreto estuvo muy animado, no omitiendo la Empresa que á su cargo ha tomado el citado local, medio alguno de hacer estén concurridas las reuniones que allí se celebran. Enviamos gracias á la Empresa por la galante invitacion que nos dirigió para el citado baile.

El proyectado baile de sociedad para el lunes de Carnaval en el Teatro de Rojas, es ya un hecho; sus iniciadores salieron el jueves para Madrid con objeto de adquirir para ese dia, ramitos con que obsequiarán á las señoras, y elegantes juegos para el Cotillon que ha de bailarse, dirigido por una persona muy conocida en la sociedad elegante de esta poblacion y que indudablemente ha de llamar la atencion de los concurrentes por su novedad. Tambien hemos visto el billete y es muy caprichoso y poco comun.

Nuestros plácemes á sus iniciadores por la constancia que han tenido para vencer los obstáculos de empresa tan difícil y por el gran trabajo que han llevado á cabo durante tres semanas; y ya que de sus iniciadores nos ocupamos, haremos público un ruego de dicho señores. Por olvido y más que por olvido, por no conocer bien la poblacion, tal vez hayan de jado de invitar á algunas familias dignas de asistir á esta reunion y suplican á éstas les dispensen y si gustan honrar con su nombre la lista de suscripcion, les agradecerán en extremo se tomasen la molestia de dar aviso á la Direccion de la Sociedad, calle de Alfileritos n.º 2, anticipándoles por ello las más expresivas gracias,

En la pasada semana hemos visto al Arquitecto D. Manuel Ortiz Villajos, hermano del *lanreado* y uno de los que firman el proyecto de Casa-Palacio para Diputacion, levantar, en compañía de varios operarios, el plano del solar perteneciente al ex-presidio de la Merced y el de los terrenos adyacentes cuya operacion fué la primera, que, á nuestro humilde juicio debió hacerse, y sin la cual no comprendemos cómo se han podido fijar las diferentes alineaciones que se marcan en el expresado proyecto.

Hacemos constar este hecho que confirma de una manera bien clara cuán razonado fué el dictámen que en su dia emitió nuestro amigo el celoso Arquitecto provincial, en el que manifestaba, entre otras cosas, que en el referido proyecto faltaban documentos muy importantes.

¿De orden de quien se está haciendo este trabajo? ¿Con qué objeto se hace? ¿En qué parte se vá á colocar? ¿Se piensa tal vez ir tapando subrepticamente los muchos lunares que tiene el tal proyecto?

Se han aprobado los expedientes referentes á los registros de las minas «Ntra. Sra. del Sagrario», «El Perú» y «El Potosí» de plomo, en Mazarambroz, registradas por D. J. Morales Diaz, y las de «Cristóbal Colon» y «San Félix» en el mismo término, de igual mineral, solicitados por D. Anselmo de Pablos.

Diputacion provincial.—El dia 4 se reunió esta Excelentísima Corporacion bajo la Presidencia del Sr. Mora Mortero, y abierta la sesion se proclamó Diputado por Quintanar al Sr. Torija y Torija, y á seguida se procedió al sorteo de secciones y turnos correspondientes de los individuos que han de componer la Comision provincial, resultando para el primer año los Sres. Delgado, Carrasco, Rodriguez, Alvarez Coronel, Serrano y Torija; para el segundo los Sres. Bonilla, Medrano, Ledesma, Hierro, Megía y Almodovar; para el tercero los Sres. Récio, Escobar, Infantes, M. de Eugenio, Arenas y Mora Mortero, para el cuarto los Sres. Muro, García, Bernaldez, L. de Guevara, Lozano y Millas.—Para el primer año resultó elegido Vicepresidente D. Santiago Delgado; suspendiéndose la sesion.

A las seis de la tarde volvió á reunirse bajo la Presidencia del Sr. Gobernador civil; ofreciéndose dicha Autoridad á la Corporacion provincial, siendo contestado por el Sr. Mora Mortero, dando las gracias en nombre de la Corporacion provincial.

A continuacion se procedió á fijar el número de Comisiones permanentes en que había de dividirse la Corporacion para informar acerca de los diferentes ramos que las leyes ponen, á su cargo, determinando el número de individuos que las habían de componer, acordándose que fueran cuatro: de Hacienda, de Fomento, de Régimen interior y Gobernacion, determinándose que compusieran la primera siete individuos; la segunda cinco, la tercera tres y la cuarta cuatro, y resultando elegidos para la primera los Sres. Hierro, Bernaldez, Lozano, Récio, Bonilla, Arenas y Ladron de Guevara, para la segunda los Sres. Megía, Millas, Escobar y M. de Eugenio; para la tercera los Sres. Mora Mortero, Ledesma é Infantes, y para la cuarta los Sres. Presidente (Mora Mortero), Almodovar, Muro y García.

Se presentó una proposicion de felicitacion á SS. MM. por el feliz natalicio de la infanta Doña María Teresa y al Gobierno, firmada por los Sres. Megía, Carrasco, Ledesma, Delgado y García. Habló el Sr. Hierro, manifestando estar conforme con la primera parte de la proposicion, ó sea la

que se refería á la felicitacion á SS. MM., y no con la segunda, ó sea lo referente á la felicitacion al Gobierno; el Sr. Infantes expresó tambien que en su carácter de independiente tampoco podía votarla, siendo aprobada la citada proposicion por mayoría. El Sr. Alvarez Coronel, que entra despues de terminada la votacion pide se lea otra vez la proposicion citada para adherirse ó no á ella, á lo que no accede la Presidencia.

Despues quedó enterada de que el Sr. Récio obtaba por el cargo de Diputado provincial renunciando el de Alcalde de Santa Cruz del Retamar; el Sr. Medrano tambien opta por el de Diputado provincial, renunciando el de Alcalde de Ajofrin, levantándose acto seguido la sesion.

**

El dia 5 del corriente se reunió tambien la Diputacion, bajo le Presidencia del Sr. Gobernador.

Aprobada el acta de la anterior y despues de una discusion en que toman parte los Sres. Serrano, Delgado y Presidente, resultó elegido Cajero de Instruccion pública Don Félix Conde y Ruiz, vecino de Ventas con Peña-Aguilera y por eleccion secreta Oficial de Contabilidad D. Benito Escobar y Martin.

Se acordó tambien informar favorablemente las solicitudes de los Ayuntamientos de Yuncillos, Yuncos, Pantoja, Seseña, Villaluenga, Villaseca, Boróx y Esquivias, pidiendo perdon de contribuciones por calamidades á consecuencia de la pérdida de la cosecha de cereales en el año 1881 á 1882, por la sequía.

Tambien quedó enterada la Corporacion de que los señores Millas, Mora Mortero, Carrasco é Infantes, optaban por el cargo de Diputados, renunciando los que desempeñaban respectivamente de primer Teniente Alcalde de Mora, Fiscal Municipal suplente de Huerta, Alcalde de Lominchar y Abogado sustituto del Estado.

Y despues de acordar pasara á la Comision de Hacienda una peticion de pension hecha por Doña Manuela Ortiz Diaz, viuda de D. Segundo Torija, enfermero que fué del Nuncio se levantó la sesion.

QUISICOSAS TEATRALES.

Durante la última semana se han representado *La Dama de las Camelias*, *Jugar al Escondite*, *La Cabaña de Tom*, *La Vaquera de la Finojosa* y *El Guardarropa* y la zarzuelita *En las Astas del Toro*.

De la interpretacion de las dos primeras obras de las enumeradas, ya nos hemos ocupado en otras revistas. En *La Cabaña de Tom* y en *El Guardarropa*, se portaron bastante bien los actores y actrices encargados de su desempeño. En la *Vaquera* se distinguieron los Sres. Portes y Venegas y la Srta. Torrecilla, recogiendo aplausos.

En la zarzuelita *En las Astas del Toro* que fué interpretada por los Sres. Barta (hermanos) y Portes y la señora Torrecilla y Solís, se distinguió el Sr. Portes, sobresaliendo la Sra. Torrecilla.

Al Sr. Director de escena le recomendamos mande bajar la voz al *consueta* de concha y cuide un poco del vestuario de comparsas.

KRIK.

TEATRO DE ROJAS.

Esta noche á las siete y media tendrá lugar una variada funcion, poniéndose en escena la comedia en un acto *La primera.... y la última....* de D. Salvador Lastra; la preciosa comedia en tres actos, *El Médico á palos* y la bonita zarzuela, de D. Carlos Frontaura, *En las astas del toro*.

BOLETIN RELIGIOSO.

Dia 22, San Vicente—23, San Ildefonso.—24, La Virgen de la Paz.—25, Conversion de San Pablo.—26, Santos Policarpo y Paula.—27, Stas. Eulalia y Angela.—28, Santos Julian y Tirso.

No se han recibido carteles de cultos.

TOLEDO, 1882.

IMPRESA Y LIBRERIA DE FANDO É HIJO,
Alcázar, 20 y Comercio, 31.



PRIMER ANIVERSARIO
DE LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA DOÑA SARDINA TRITON Y ANFIBIO,
DUQUESA DEL MAR.

Todos los señores que gusten celebrar su primer aniversario pueden inscribirse en esta Sociedad, acudiendo á la Tesorería, Plaza de los Postes, núm. 9, ántes del dia 25 del presente mes.

ANUNCIOS.

IBÁÑEZ Y ANGUITA

PROFESOR DENTISTA
operador y mecánico

ha recibido un gran surtido de materiales de las mejores fábricas de los Estados-Unidos para la confeccion de dentaduras artificiales, entre ellos la pasta denominada *Hueso artificial* para empastar las caries de diente ó muela lesionada, por cuyo medio se evita la extraccion.—Consulta, de nueve á cuatro.

PUERTA LLANA, 12.—TOLEDO.

LA FUNERARIA IMPERIAL.

AGENCIA DE SERVICIOS FÚNEBRES
Tornerías, 2, y Colegio de Doncellas, 9.

Esta nueva Agencia se encarga de todo lo necesario al ocurrir una defuncion por precios sumamente económicos, y está dispuesta á servir á cualquier hora, sea del dia ó de la noche.

LA PRIMITIVA FUNERARIA.

AROCA Y COMP.²

SANTO TOMÉ, 49.

Servicio permanente.

12-3

LA BENÉFICA.

PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS.

Alfileritos, núm. 2.—TOLEDO.

DINERO

Se proporciona sobre alhajas, ropas nuevas, muebles, géneros y toda clase de efectos; é intereses convencionales segun la importancia de la operacion.

ANTICIPA

fondos para la compra de telas, trajes hechos, calzado, sombreros y alhajas, pagándose su importe en 50 plazos, sin otro aumento que un 3 por 100 en los cincuenta dias.

CAJAS DE CERILLAS

LIBRITOS DE PAPEL DE FUMAR.

Esta casa ha establecido una Seccion especial para la venta de estos artículos, expendiendo dichas cajas y libritos al precio de **5 céntimos**, con un número que dá opcion á

22 REGALOS

en metálico que importan **980 reales**.—Rebajas segun las compras.

HORAS DE DESPACHO.

De nueve de la mañana á seis de la tarde.

2, ALFILERITOS, 2.

BUEN NEGOCIO.

Se alquila un pozo para encerrar nieve, con herramienta y charca si se quiere utilizar.

Es negocio positivo por haber sólo uno en Toledo, por la proximidad de la poblacion (Covachuelas) y por poderlo explotar sin desatender otros negocios.

El arrendatario no tiene inconveniente en llevar participacion.

Para tratar, Aguila, 11, bajo.

TRAJES DE MÁSCARAS.

PELUQUERÍA MADRILEÑA DE VALERO,
5, Cuesta del Alcázar, 5.

El dueño de este Establecimiento pone á disposicion del público un bonito y variado surtido en dominós y capuchones de caballero y señora, de seda, raso y percalina, desde 1 peseta 50 céntimos á 5 pesetas uno.

EN EL ACREDITADO ESTABLECIMIENTO de Guillermo Lopez, callejon de la Sierpe, núm. 6, se acaba de recibir un gran surtido de Vinos y Aguardientes.

VINOS: Valdepeñas, Colmenar, Chinchon, Moscatel, Jerez seco, Manzanilla, Málaga tinto y blanco y Cariñena blanco.

AGUARDIENTES: Ojén, Monovar y anisados.

Todos á precios sumamente módicos.

SIERPE, 6, TOLEDO.